



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

AUTORIZASE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE
MALL PLAZA - FOSIS

EXENTO

DECRETO N°11397/ 2023
ARICA, 15 de noviembre del 2023

VISTOS:

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales.

CONSIDERANDO:

2. Carta ID.2647684 con fecha de recepción 14 de noviembre del 2023, solicitando los permisos para la actividad comercial y adjuntando los siguientes documentos:
 - Nómina de Participantes.
 - Fotocopia de cédulas de Identidad, firmado por los participantes.
 - Carta autorizando la Feria al interior del Mallplaza Arica e indicando que los socios ocuparan baños del Recinto.

DECRETO:

AUTORIZASE, el funcionamiento e instalación de Feria Mall Plaza - Fosis, el día 16 al 19 de noviembre 2023, día jueves de 10:00 a 20:00 Hrs; viernes y sábado de 10:30 a 21:00 hrs y domingo de 11:00 a 20:00 hrs., al interior del Mall Plaza, contando con 04 participantes el cual se identifica en la siguiente nomina:

N°	NOMBRES	ACTIVIDAD COMERCIAL
1	Estrella Alvia Magnan	Artesanías para el hogar.
2	Erika Aguirre Mena	Artesanías para navidad.
3	Judith Cortes Humire	Artesanías de madera y hojalatería.
4	Adelaida Marca Gutiérrez	Venta de Orégano Gourmet.

NOTIFÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico [REDACTED], habilitado por el encargado de la actividad, Sr. Juan Mancilla funcionario de Fosis.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

CARLOS CASTILLO GALEGGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE (S) DE ARICA

CDR/CHV/CCG/NAC/MBJ/VCA/vca